Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 1 de 12

M E M O R A N D O

Código: 12120
No requiere respuesta

PARA: **CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ**
Director Para la Discapacidad

DE: **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta memorando I2023008991 – Indicadores de capacidad financiera para el proceso competitivo modalidad Centros Integrarte Atención Externa.

A continuación, se relaciona los indicadores de capacidad financiera, para el proceso que se adelanta bajo la modalidad del marco normativo del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es:

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá diligenciar el FORMATO - INFORMACIÓN FINANCIERA, con la información financiera de la última vigencia fiscal (año 2022), el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). Junto con el formato se debe adjuntar copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Es fundamental que la información del FORMATO sea coherente con la consignada en los Estados Financieros.

Cuando la información financiera diligenciada en el FORMATO - INFORMACION FINANCIERA, corresponda a un año diferente a la última vigencia fiscal, deberá aportar el Registro Único de Proponente (RUP) vigente y en firme, este debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso, de conformidad con el Decreto Nacional 579 del 31 de mayo de 2021 y Decreto 1041 del 21 junio de 2022.

Adicionalmente se debe presentar el Estado de situación financiera y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes) del año con el que se presente al proceso, con el objeto de corroborar la veracidad de la información suministrada en el formato. Se recomienda que la información financiera que registre en el FORMATO - INFORMACION FINANCIERA, corresponda a la misma vigencia de los estados financieros.

Los indicadores financieros que se relacionen con el presupuesto serán evaluados, de acuerdo con la sumatoria de todos los lotes a los que se presente el oferente. De esa forma se hará la evaluación conjunta de todos ellos, y si el resultado es habilitado, se entiende que también lo está de manera individual para las ofertas que presentó. En caso de no tener la capacidad para cumplir de manera conjunta, se evaluará de manera individual y acumulativa atendiendo al orden de prelación estipulado en las ofertas que manifestó el oferente. Para la evaluación de la capacidad financiera, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 2 de 12

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES

Con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y garanticen a la SDIS la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista, la obtención de la información de los indicadores de capacidad financiera se remite a las siguientes fuentes:

1- OFERENTES Y/O EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CON EL MISMO OBJETO O RELACIONADO.
2- PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

1- OFERENTES Y/O EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CON EL MISMO OBJETO O RELACIONADO.

Se hizo una revisión de los procesos anteriores realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en la plataforma de contratación Estatal SECOP II, encontrando un total de diecinueve (19) oferentes que participaron en los procesos desde el año 2019 hasta el 2022, a estas se les revisó los estados financieros del año 2021 porque la Entidad no tiene la manera de consultar los resultados de la última vigencia con la excepción de la CORPORACION CONSTRUYAMOS EL FUTURO que se presentó a un proceso que se encuentra en curso. A continuación se relacionan los oferentes enumerados.

No.	NIT	NOMBRE	AÑO INFORMACION FINANCIERA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	860007314	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	2021	2%	504%	3263%	565.819.893	296%
2	900450947	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	2021	38%	80%	104%	12.344.690	91%
3	900150912	FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN LA CULTURA Y EL DEPORTE - FUNINDER	2021	14%	178%	164%	7.471.200	100%
4	900295709	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	2021	41%	43%	40%	90.626.865	100%
5	830122807	FUNDACION APRENDER	2021	16%	2%	3%	262.699	269%
6	900317029	FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	2021	40%	21%	53%	11.785.978	11973%
7	830085763	FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	2021	70%	98%	67%	153.644.197	78%
8	900580867	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	2021	3%	137%	150%	1.342.988.210	98%
9	830041755	FUNDACION VISION PAIS	2021	6%	128%	132%	1.136.201.888	95%
10	900403236	FUNGEINCO	2021	6%	32%	49%	1.890.337	536%
11	830094708	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	2021	20%	13%	21%	32.985.130	92%
12	830503725	CORPORACION CONSTRUYAMOS EL FUTURO	2022	13%	41%	41%	18.425.703	98%
13	830054757	FUNDACION CENAINCO	2021	51%	72%	73%	396.666.260	
14	900310195	CONSTRUYENDO FUTURO ONG	2022	23%	58%	65%	250.108.503	1693%
15	900439716	FUNDACION REMANSO DE PAZ	2021	8%	39%	75%	89.500.000	78%
16	830080643	ASOCIACIÓN NUEVA VIDA PARA MUJERES	2021	1%	28%	140%	83.757.091	
17	830143151	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	2021	9%	443%	975%	767.333.000	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 3 de 12

No.	NIT	NOMBRE	AÑO INFORMACION FINANCIERA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
18	830137589	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL	2021	50%	32%	48%	359.376.259	
19	900017160	CORPORACION ESCALANDO FUTURO	2021	17%	187%	540%	148.183.517	85%

Lo anterior se resume en lo siguiente:

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	1%	2%	3%	262.699,00	78%
MAXIMO	70%	504%	3263%	1.342.988.210,00	11973%
PROMEDIO	23%	112%	316%	287.861.653,68	1045%
MEIDANA	16%	58%	73%	90.626.865,00	98%
MEDIA GEOMETRICA	14%	60%	93%	70.185.381,49	200%

2- PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

En el siguiente cuadro se relacionan los procesos, de los cuales fue posible obtener información en el SECOP II, encontrando que desde el año 2019 se adjudica de manera periódica o anual.

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	SDIS-DCT092-004-2022	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C., implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades,	$ 6.661.027.990	70%	15%	15%	MAYOR DE CERO	60%
2	SDIS-DCT092-011-2021	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS ENTRE LOS 18 AÑOS Y 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN.	$ 4.939.948.351	70%	30%	30%	MAYOR DE CERO	60%
3	SDIS-DCT092-010-2020	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.	$ 5.390.565.530	75%	17%	12%	MAYOR DE CERO	60%
4	SDIS-DCT092-002-2019	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORI	$ 7.670.622.749	70%	12%	7%	MAYOR DE CERO	60%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas de tendencia central.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 4 de 12

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	70%	12%	7%	POSITIVO	60%
MAXIMO	75%	30%	30%		60%
PROMEDIO	71%	19%	16%		60%
MEIDANA	70%	16%	14%		60%
MEDIA GEOMETRICA	71%	17%	14%		60%

Una vez finalizado el análisis de indicadores, se procede con la consolidación de los datos analizados de las muestras, para determinar los indicadores apropiados para el proceso de selección así:

CONCEPTO	METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
EMPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	MINIMO	1%	2%	3%	262.699	78%
	MAXIMO	70%	504%	3263%	1.342.988.210	11973%
	PROMEDIO	23%	112%	316%	287.861.654	1045%
	MEIDANA	16%	58%	73%	90.626.865	98%
	MEDIA GEOMETRICA	14%	60%	93%	70.185.381	200%
PROCESO ANTERIORES Y SIMILARES DE LA SDIS	MINIMO	70%	12%	7%	POSITIVO	60%
	MAXIMO	75%	30%	30%		60%
	PROMEDIO	71%	19%	16%		60%
	MEDIANA	70%	16%	14%		60%
	MEDIA GEOMETRICA	71%	17%	14%		60%
REFERENCIA UTILIZADA		PORCENTAJE EMPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	MEDIANA PROCESO ANTERIORES Y SIMILARES DE LA SDIS	PROMEDIO PROCESO ANTERIORES Y SIMILARES DE LA SDIS	EMPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	PROCESO ANTERIORES Y SIMILARES DE LA SDIS
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO		60%	16%	16%	MAYOR A CERO	60%
INDICADORES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		65%	15%	15%	MAYOR A CERO	55%

En concordancia con lo anterior se realiza un análisis de los diecinueve (19) oferentes para determinar el porcentaje de cumplimiento, respecto a los indicadores de referencia.

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	60%	19	18	95%	1	5%
OPERATIVIDAD	16%	19	17	89%	2	11%
RELACION PATRIMONIAL	16%	19	18	95%	1	5%
BENEFICIO NETO	MAYOR A CERO	19	19	100%	-	0%
EFICIENCIA EN EL GASTO	60%	15	15	100%	-	0%

En resumen, el cumplimiento del indicador de endeudamiento es del 95%, operatividad el 89%, relación patrimonial 95%, beneficio mayor a cero lo cumplen el 100% y la eficiencia en el gasto el 100%, teniendo en cuenta que este último indicador es de quince (15) empresas ESAL. Además los porcentajes del indicador de Operatividad y Relación Patrimonial es respecto al valor del grupo más alto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 5 de 12

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los siguientes indicadores:

❖ **GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

1. Índice de Endeudamiento.
2. Operatividad.

❖ **GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto o excedente.
5. Eficiencia en el gasto

NOTA 1:

La SDIS establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso. **En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

A. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados
B. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente tiene que cumplir con la RELACIÓN PATRIMONIAL.

1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:
NE = *Nivel de Endeudamiento*
PT = *Pasivo Total*
AT = *Activo Total*

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 60,00%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 60,00%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

2. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X100 \geq X\%$$

Donde:
O = *Operatividad.*
KW = *Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE = *Presupuesto Oficial*
$X\%$ = *Indicador fijado por la SDIS*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 6 de 12

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 16.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si O < 16.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente***	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

3. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$\boldsymbol{RP = \frac{P}{POE} \times 100}$$

Donde:

RP = *Rentabilidad del Patrimonio*
P = *Patrimonio.*
POE = *Presupuesto Oficial*

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

Si RP ≥ 16,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 16,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN MAYOR A CERO	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si BN CERO O NEGATIVO	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x} \times 100$$

Condición:

Si EG ≥ 60%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 60%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 7 de 12

Nota 2:

La información requerida para el cálculo del Indicador de Eficiencia en el Gasto debe ser del mismo periodo del cual fue reportada la información financiera. ***Por ejemplo***, si los Estados financieros presentados tienen fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, entonces la información para el indicador de eficiencia en el gasto debe ser también del 2022.

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS, DECRETO 1860-2021 (CAPACIDAD FINANCIERA).

Tomando como precepto el decreto 1860 del 2021 que la característica especial que identifica a los emprendimientos y empresas de mujeres, la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

- **GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

6. Índice de Endeudamiento.
7. Operatividad.

- **GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

8. Relación Patrimonial.
9. Beneficio Neto o excedente.
10. Eficiencia en el gasto

NOTA 1:

La SDIS establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los valores fijados para estos cinco (05) indicadores dentro del proceso. **En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

A. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados
B. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente tiene que cumplir con la RELACIÒN PATRIMONIAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 8 de 12

6. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:
NE = *Nivel de Endeudamiento*
PT = *Pasivo Total*
AT = *Activo Total*

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 65,00%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 65,00%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

7. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X100 \geq X\%$$

Donde:
O = *Operatividad.*
KW = *Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE = *Presupuesto Oficial*
$X\%$ = *Indicador fijado por la SDIS*

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 15.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si O < 15.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

8. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} \times 100$$

Donde:
RP = *Rentabilidad del Patrimonio*
P = *Patrimonio.*
POE = *Presupuesto Oficial*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 9 de 12

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

Si RP ≥ 15,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 15,00% % *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes a los que se presente****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

9. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN MAYOR A CERO	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si BN CERO O NEGATIVO	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

10. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x} \times 100$$

Condición:

Si EG ≥ 55%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 55%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Nota 2:

La información requerida para el cálculo del Indicador de Eficiencia en el Gasto debe ser del mismo periodo del cual fue reportada la información financiera. ***Por ejemplo***, si los Estados financieros presentados tienen fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, entonces la información para el indicador de eficiencia en el gasto debe ser también del 2022.

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o***

certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida - Contratista SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 10 de 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO INDICADORES CUIDADO INTEGRARTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
Creación: 2023-03-30 12:28:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-30 15:47:06

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Administrativo y Financiero



Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista



Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335
2023-03-30T15:47:07-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMORANDO INDICADORES CUIDADO INTEGRARTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230330-122847-25e9a8-49704335 Creación: 2023-03-30 12:28:47

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-30 15:47:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Castro Almeida rcastro@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-30 12:28:47 Lec.: 2023-03-30 12:30:03 Res.: 2023-03-30 12:30:09 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-30 12:30:09 Lec.: 2023-03-30 15:19:35 Res.: 2023-03-30 15:47:06 IP Res.: 186.155.7.19